

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8118 *ROQUETAS DE MAR*

EDICTO

D.^a María José Alcoba Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Num. 1 de Roquetas de Mar.

Hago saber: Que en este expediente nº 973/19 tramitado en este Juzgado a instancia de Silvia García Carreño para la declaración de fallecimiento de LOURDES GARCÍA CARREÑO, provista de DNI. 34865186S, natural de Almería, vecina de Roquetas de Mar, de 45 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Ctra. Alicun. 4º-2 - El Parador de las Hortichuelas, 04721, no teniéndose de ella noticias desde el 3 de Octubre de 2009, ignorándose su paradero; se ha dictado decreto con fecha treinta de enero de dos mil veinte, por la que se admite el expediente y se acuerda la celebración de la oportuna comparecencia para el día 17 de Abril de 2020 a las 12:00 horas en la Sala de Audiencia de este Órgano judicial; a la comparecencia, se citará a la parte solicitante, al Ministerio Fiscal, a los parientes más próximos y a los testigos indicados en la solicitud con la antelación y prevenciones previstas en el art. 17.3 y 18.2 LJV. Así mismo se acordó publicar dos veces dicha resolución mediante edictos, con un intervalo mínimo de ocho días, en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el tablón del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Se hace constar que puede intervenir en la comparecencia cualquier persona que pueda tener interés en la declaración de fallecimiento.

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, expido y firmo el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad Roquetas de Mar y en el BOE. Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Roquetas de Mar, 30 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Alcoba Gutiérrez.

ID: A200009660-1